

CON 140/Nº 381
8/5/1919, P. 2

Los obreros i el alcohol

ajo su el
la marmu
lo de que
que lo lo
beranos E
ez perdió
residencia
que su 600
e i porque
buco habo
polambri
Señoría
ara evider
secueciac
e, cuando
presentan
en solidos
demostrar
de acner
reconocer
ar el mal
la marmu
rada mar
impugna
tiva. Asi
ar la mui
apreciable
mbio seria
rimas a las
queñas en
meacas"
de la mui
lotada co
odria tam
sports. Los
bledores le
se lo cual
la positivi
o que se
el mal.
facultades
procurar e
ne permite
sía el al
los:
imuracion
ito abolida
ante, se a
- 5 - so
esa bruto
rouas que
necesidad
la marmu
úblico, en
pluquerias
sas i baros
local doc
lico, el im
uadruplica
ede la se
la entrega
de esta le
Impuestos
trata de
deute de la
reglaman
la aplica
fia, si ad
que el E
r. Su Señ
se podría
del impuso
personas
tra los ser
es como el
los ferro
ipalidades
c.
loria.
aramillo
A VISA
E

Al analizar el decreto del Ministerio de Hacienda, sobre consumo de bebidas alcohólicas en las faenas salitreras i mineras, decíamos que indudablemente los primeros en adherirse a la campaña prohibicionista iniciada con esta medida, iban a ser las clases obreras que son las que mas de cerca experimentan las consecuencias del vicio.

Como si hubiésemos sido profetas La Asamblea Obrera de Alimentación Nacional acaba de aprobar el siguiente acuerdo en orden a esta materia:

"La Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, aplaude la actitud del Ministro de Hacienda señor Luis Claro Solar, al dictar el decreto que prohíbe la introducción i venta de bebidas alcohólicas en la región salitrera i minera".

Del mismo modo, según ha informado la prensa, son numerosas las felicitaciones que el señor Ministro ha recibido de parte de colectividades obreras de toda la República. I en fuera de dudas, que no van a cesar esas felicitaciones de las mismas regiones afectadas por la medida, es decir, de las mismas salitreras.

I esto se explica. El alcoholismo es la plaga mas funesta que azota a las colectividades obreras. Ella obra no solamente sobre su moral, sobre sus intereses, sino sobre su voluntad. La causa de que nuestros obreros no prosperen como debieran, de que no surjan i se eleven como ocurre en los obreros extranjeros, está en que el alcoholismo les atrofia la voluntad i disminuye sus energías para el trabajo, para la economía i para todo esfuerzo que exige perseverancia.

Ahora bien, si son los consumidores los principales i directamente interesados en que el alcoholismo se acabe de una vez por todas, ¿no es verdad que la industria misma está llamada a desaparecer mas tarde o mas temprano?

Quedara el recurso de la exportación. Pero se que si los demás países adoptan la misma política prohibicionista que Estados Unidos, ¿a quién se va a vender nuestra producción vinícola? Aparte de que en el fondo hai una inmovilidad manifiesta en vender a otros lo que se considera nocivo en el país.

Es fuera de dudas que una de las industrias llamadas a desaparecer por efecto de las nuevas orientaciones que está tomando el mundo entero, es ésta de la fabricación de licor embriagantes. El alcoholismo es el vehículo que lleva a todos los vicios, i debe torcer la suerte que corren los vicios mismos, contra los cuales la humanidad se está armando en forma enérgica i activa.

Por eso no nos causaremos

de decir a nuestros agricultores que rayan convirtiendo su industria vinícola en otra aplicación mas sana, menos dañosa, mas necesaria, las clases populares sienten ya la necesidad de independizarse de estas ominosas esclavitudes, i no admiten términos medios: no quieren restricciones del consumo ni de la producción de la producción. Es porque las medidas restrictivas, en buenas cuentas, significan otra cosa que empeorar la situación, porque llevar al alcoholismo de la tierra al hogar, como lo ha de

mostrado la experiencia. La hora del desaparecer de este azote que durante tantos años ha envuelto a la existencia nacional, empieza a sonar. Toca a los interesados que se ven afectados con esta fatigosa esclavitud, i no admiten de trascendencia no que se imponga a cualquier tiempo de sus esfuerzos, que pueden ser sucesos o pueden ser demostrosos según mayor o menor prevision con que esos mismos intereses han procedido.

/AVISO/

Pongo en conocimiento de los consumidores de Luz Eléctrica que deben pagar el valor del consumo de esa luz a don Leandro Fuentes, única persona que se halla autorizada para el efecto. Los pagos hechos a otras personas carecen de todo valor.

Paral, 29 de Abril de 1919.

Onofre Rivera C.
Jefe Comercial de la Empresa de Luz Eléctrica de Paral.

Garbanzos, Lana, Porotos y Lentejas

TENEMOS ENCARGO DE COMPRAR BAJO MUESTRA Y PRECIO

Meriano A. Vasquez Palacios
AJENTE COMERCIAL

CONCEPCION.-CASILLA 176.

Direccion telegráfica: ' M A R '

¿Quiere Ud. tener una silla valor de quinientos pesos con solo diez pesos?

Si Ud. quiere es muy fácil.

LA FLOR DE CHILE ha resuelto formar un Club o Serenata quincenal en el cual Ud. tomando un número que vale \$10 se hace de una silla de lujo, de materiales garantizados i la silla garantizada sobre instituciones por dos años.

LA FLOR DE CHILE ofrece a Ud. todas las facilidades para que tenga una silla buena i con poco plata.

LA FLOR DE CHILE ofrece a Ud. sillones de hombre i de mujer apereadas i sin apere, todas de materiales lejísimos de valor, no se está tambarteria no se trabaja caballo, tampoco se engaña a nadie porque se hacen los trabajos con presentir: si quiere Pese Ud. a LA FLOR DE CHILE, vea las muestras i verá Ud. que toma un número para el sereno quincenal.

Si quiere subir a caballo para las fiestas patrias i que sea en una silla de lujo i que le cueste solo \$10 pase a LA FLOR DE CHILE véase con su Atte. i SS.

JOSE TOMAS ALIAGA A.